

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266 Miércoles 6 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 55927

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41637 *ZARAGOZA*

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000350 /2013 y NIG n.º 50297 47 1 2013 0000781 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Zurivilla, SLU, CIF B99057952 y domicilio en Zaragoza,, calle Jerónimo Zurita, 17, local, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3233, folio 87, hoja Z-38461, inscripción 1.ª, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el domicilio reseñado.
- 2.° Declarar la conclusión del concurso de la mercantil Zurivilla, SLU, CIF B99057952, por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.
- 3.º Comunicar la declaración y conclusión de concurso al Juzgado Decano de Zaragoza, para su traslado a los Juzgados de Primera Instancia y al Delegado del Decano en los Juzgados de lo Social de esta localidad. Asimismo, comuníquese dicha declaración a los demás Juzgados de lo Mercantil de esta localidad.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130060435-1